



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024-RHSEL-24
ASUNTO:	Listado DEFINITIVO personas admitidas y excluidas proceso PLAZAS rama TIC, TÉCNICO/A DE REDES CIBERSEGURIDAD

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el de 1 de octubre de 2024 adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión de dos plazas de Técnico/a de Administración Especial, rama TIC, Técnico/a Redes/Ciberseguridad, (Códigos 1085 y 30218) encuadradas en el Grupo A, Subgrupo A2 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media.

Dichas Bases fueron publicadas en el BOCM nº 264, de 5 de noviembre de 2024.

En BOCM nº 62, de 14 de marzo de 2025, se publicó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 25 de febrero de 2025, acuerdo de ampliación de plazas de la convocatoria, sumando 3 en lugar de 2 el total de plazas incluidas, como resultado de ampliar 1 plaza de personal funcionario de carrera (30668), y el extracto de la convocatoria se publicó en el BOE nº 73, de 26 de marzo de 2025, abriéndose plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 27 de marzo hasta el 25 de abril de 2025, ambos inclusive, tal como contempla la Base 6ª.3 de las Bases Generales.

Mediante Resoluciones 2025/3031 de 26 de mayo de 2025 se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días hábiles a efectos de subsanaciones y alegaciones, desde el 27 de mayo de 2025 hasta el 9 de junio de 2025 (ambos incluidos)

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero. – La disposición 7ª.2. de las Bases Generales establece que;

“Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes la persona titular de la Concejalía



Delegada de RR.HH. adoptará una nueva Resolución declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. La misma Resolución, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y contendrá la composición nominal del órgano de selección con sus titulares y suplentes, además, en los procesos de concurso-oposición, del lugar, fecha y hora del inicio de la prueba selectiva”.

Segundo. - Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la JGL número 2/244/2023, en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2023.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas

PERSONAS ADMITIDAS

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1.	ANDRADE	HOZ	JIMENA	71****37Z
2.	GALAN	GALAN	VIRGINIA	76****90Y
3.	MAESO	DIEZ	CRISTINA	53****93S
4.	PEREZ	GIL	ESTHER	51****04V
5.	SANZ	VINATEA	MARIA DE LAS MERCEDES	05****77S
6.	ARRIBAS	MOYANO	ALONSO	53****58J
7.	BARCO	DIEZ	DANIEL	53****69F
8.	DELGADO	SERRANO	DAVID	03****80R
9.	GARCIA	GARCIA	OSCAR	51****89W
10.	MARTINEZ	SANCHEZ	ALBERTO	53****73Q
11.	MARTINEZ DE LA CASA	GARCIA	DAVID	52****82T
12.	MONGE	GALLEGO	ADRIAN	50****78Y
13.	PEREZ	GONZALEZ	SERGIO	47****68Y
14.	QUINTANA	LORITE	JUAN ANTONIO	26****61V
15.	ROY	CUESTA	RAUL	29****58D
16.	SAEZ	GIL	IVAN	53****92N

PERSONAS EXCLUIDAS

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	LOPEZ	LERMA	DANIEL	72****39J	1, 2
2.	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JAVIER	53****68R	1

Legenda:

- 1- Titulación
- 2- Tasas



Segundo.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

Titular- Tomás Sanz Romero.

Suplente- Francisco Bercianos Zurutuza

Vocales:

Vocal- Jorge Izquierdo Alonso

Suplente- María Paloma Quirós Gracián.

Vocal- Francisco Zacarías Ranz Rodriguez

Suplente- Jose María Llorente Galán

Vocal Raúl Martín Bonilla

Suplente- María Milagros Martínez-Campos Asensio

Secretaría:

Titular: María Jesús Jimenez Rubio

Suplente: Bibiana Matías González

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y éstos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Fase de oposición – Primer ejercicio

Los /las aspirantes admitidos/as y los/las miembros del Tribunal quedan convocados/as para el día 10 de septiembre de 2025, a las 10,00 horas, en el Centro Municipal de Formación Ocupacional Marcelino Camacho, Avenida Ramón y Cajal, 5, 28703, San Sebastián de los Reyes, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases de la Convocatoria.

Los/las aspirantes deberán acudir provistos/as de DNI y bolígrafo azul.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública

OTROS DATOS

Código para validación: YRC5C-QH4XI-6O2D9

Página 4 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/07/2025 14:28
- 2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/07/2025 10:41
- 3.- María Carmen Rodríguez Moreno, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/07/2025 12:33

ESTADO

FIRMADO
15/07/2025 12:33

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director/OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:28:40 del día 14 de Julio de 2025 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo(NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:41:13 del día 15 de Julio de 2025 NURIA CASTRO CRESPO por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo(María Carmen Rodríguez Moreno) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:33:37 del día 15 de Julio de 2025 María Carmen Rodríguez Moreno. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idioma=1>



Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y
Empleo, Recursos Humanos,
Organización y Calidad y ConsumoCarmen Rodríguez Moreno
Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno
Local
(Disposición adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.